DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213 | Viernes 1 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2676330

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación de fecha 30 de abril, complementada por presentación de fecha 16 de junio, ambas de 2025, Essbio S.A., representada por su Gerente General don Cristian Vergara Castillo, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat N° 199, Torre B, piso 15, Oficina 1501, ciudad de Concepción, Región del Biobío, solicitó al Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del DFL MOP N° 382/88 y su Reglamento, la ampliación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que dicha empresa posee en la localidad y comuna de Quinta de Tilcoco, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, concesiones que detenta de pleno derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la Ley General de Servicios Sanitarios, para la atención de un área geográfica de una superficie total aproximada de 0,22 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como "Loteo Cailloma, Tomás Argomedo N° 548, localidad de Quinta de Tilcoco". El área geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas Datum WGS1984, Proyección UTM Huso 19 Sur, de los vértices que se señalan a continuación:

Cuadro de Coordenadas "Loteo Cailloma, Tomás Argomedo N° 548, Localidad de Quinta de Tilcoco"

Loteo Cailloma Tomás Argomedo N° 548 Superficie 0,22 Hectáreas		
Vértices	**ESTE**	**NORTE**
1	320.239,6	6.197.647,2
2	320.203,7	6.197.651,9
3	320.238,0	6.197.717,3
4	320.264,3	6.197.703,6
5	320.240,2	6.197.649,7

* Vértices coincidentes con TOP Vigente

Los caudales de agua potable de los sectores son los siguientes:

AÑO		**Caudales de Consumo Q Medio (l/s)**	
		Sector 1	TOTAL
Q Medio AÑO 5	2029	0,01	0,01
Q Medio AÑO 15	2039	0,01	0,01

AÑO		**Caudales de Producción Q Maxd (l/s)**	
		Sector 1	TOTAL
Q Maxd AÑO 5	2029	0,03	0,03
Q Maxd AÑO 15	2039	0,03	0,03

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 01/08/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $0 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

Los caudales serán recolectados, tratados y descargados en la planta de tratamiento de la localidad de Quinta de Tilcoco. Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto N° 90, de 7 de marzo de 2001.

El tipo de tratamiento será mediante Lagunas Aireadas. La descarga se realizará en el Estero El Cerro, en las coordenadas UTM N: 6.196.903 m y E: 316.425 m, Sistema de referencia Datum WGS1984, Proyección UTM Huso 19 Sur, aguas abajo de la planta de tratamiento de aguas servidas. Demás antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, junio de 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl